



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

E-78/24-25	FOLIO 1
CORRESPONDE EXPTE. N°	

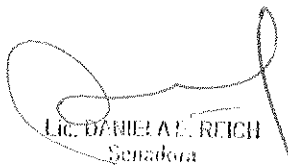
*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Institúyase el 31 de octubre de cada año como el "Día del Pastor Evangélico", con el fin de reconocer el trabajo espiritual y social que realizan los pastores evangélicos en nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


LIC. DANIELA A. REICH
Senadora
Bloque UNGER FROS
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

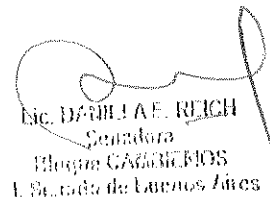
El Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo, asociado al CONICET, realizó en 2008 la 1era "Encuesta sobre Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina", bajo la dirección del Dr. Fortunato Mallimaci. Los resultados de esta investigación revelan que la religión evangélica es la segunda más importante en nuestro país, después del catolicismo. También muestra que las personas que adoptan la religión evangélica son los fieles que más asisten a las ceremonias de su culto: un 60,6%, mientras que el promedio general es del 23%.

En Argentina, se registran 2650 entidades evangélicas en el registro de cultos, con 13000 congregaciones, instituciones que llevan a cabo una gran labor espiritual y de contención social, atendiendo distintas problemáticas como adicciones, alcoholismo, violencia familiar, entre otras.

Para reconocer la misión pastoral y el compromiso con la sociedad de los pastores evangélicos, en 2017, la provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 14.874 que instituyó el 31 de octubre de cada año como el "Día de las Iglesias Evangélicas".

Ahora, se hace imperioso reconocer e instituir el "Día del Pastor Evangélico", con el fin de reconocer la dignidad de los buenos pastores, en reconocimiento al cuidado y servicio espiritual que proveen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Ley.


Lic. DANIELA E. REICH
Senadora
Bloque CARIQUEBOS
A. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".



Corresponde Expte. E-79/24-25

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA** a sus efectos

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA

13 de Marzo de 2024.

VICTORIA VOLPE
Subdirectora de Mesa General
de Entradas y Salidas Legislativas
H. Senado de Buenos Aires